



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

21 de octubre de 2025

Número 203

csv: BOA20251021021

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/1375/2025, de 3 de octubre, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón y la Asociación de Usuarios de Perros Guía de Aragón por el que se concede una subvención directa para el apoyo al mantenimiento sanitario y emocional de los perros guía durante el año 2025.

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2025/7/0090, el Convenio de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 29 de septiembre de 2025, por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón y la Presidenta de la Asociación de Usuarios de Perros Guía de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio de colaboración en el "Boletín Oficial de Aragón", cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios (aragon.es/registrodeconvenios).

Enlace al convenio número [2025/7/0090](#).

Zaragoza, 3 de octubre de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,
P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia,
(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),
CRISTINA ASENSIO GRIJALBA